



RESOLUCION

000271

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 25-05-2017

ROL: 1706004447/2

RAZON SOCIAL/APELLIDO: HERRERA VARGAS	NOMBRE: OSCAR ANDRES
--	-------------------------

DIRECCION ARTURO PRAT 922	COMUNA MACHALI
------------------------------	-------------------

NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT REPRESENTANTE:	GIRO O ACTIVIDAD: CVTA DE LENA
-----------------------	--------------------	-----------------------------------

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

NO OTORGO BOLETA POR LA VENTA DE 12 CANASTOS DE LENA POR UNPRECIO DE \$ 4.500. EN RECONOCIMIENTO EMITE BOLETA J1004 INFRAC. CALIF. DE GRAVE.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-10 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 162000 Y UNA CLAUSURA DE SU ESTABLECIMIENTO DE 6 DIAS REBAJESE LA MULTA A \$ 54000 Y LA CLAUSURA A 2 DIAS, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO. PARA EL CALCULO DE LOS DIAS DE LA CLAUSURA SE CONSIDERARAN AQUELLOS EN LOS CUALES HABITUALMENTE SE EJERCE EL COMERCIO, INDUSTRIA O ACTIVIDAD.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA Y DE LA CLAUSURA. EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNAS.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
 GIRO N°: J1004-4 LA 271
 FECHA: 25 MAY 2017
 OFICINA PROC. ADM. TRIB. VI D. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1216752 FECHA: 06-05-2017
 MONTO DE LA OPERACION: 54000
 FECHA DE LA INFRACCION: 06-05-2017
 DIAS INACTIVOS:
 PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 06-06-2017
 CALIFICACION: GRAVE

SANCION	162000	6
CONDONACION	108000	4
SANCION REBAJADA	54000	2

DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS
 ULTIMOS 24 MESES: 0
 FECHA INICIO CLAUSURA: 13-06-2017
 FECHA TERMINO CLAUSURA: **19 JUN 2017**
 SIN REBAJA: 15-06-2017

NOMBRE: GABRIEL SALAZAR ALISTE
 CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADM. TRIBUTAR

FIRMA Y TIMBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE